

REPRESENTACION

QUE HA DIRIGIDO

Á S. M.

EL AYUNTAMIENTO

DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA,

SOBRE EL RESTABLECIMIENTO

DE LA

INQUISICION.

R. 17281

CÓRDOBA : IMPRENTA REAL.

REPUBLICA ARGENTINA

GOBIERNO NACIONAL

SECRETARÍA DE INTERIORES

DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

SECRETARÍA DE INTERIORES

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE INTERIORES

SEÑOR:

El Ayuntamiento de Córdoba, bien penetrado de los sentimientos que animan á V. M., se atreve á presentarse á los pies del Trono, repitiendo la misma súplica que en 24 de Julio último hizo á la Regencia del Reyno por el restablecimiento de la Inquisicion. Seguramente no molestaría la atención de V. M., si no conociese toda la imperiosidad de esta medida en la crisis que nos aflige, y la armonia y conformidad demasiado pública de la voluntad de su Rey con los deseos de la nacion.

Quando la justicia y conveniencia de una ley marchan de acuerdo con la opinion y costumbre de los pueblos, es un deber forzoso, de que no puede prescindir el legislador, el renovarla ó sos-

4
tenerla á toda costa ; y por lo mismo no duda el Ayuntamiento atribuir á este principio la decidida proteccion y deferencia que siempre ha dispensado V. M. al tribunal de la Inquisicion , el que establecido y organizado en España por disposiciones de la Iglesia y por decretos de sus Príncipes , debe mirarse ya como una ley que reúne afortunadamente tan apreciables circunstancias.

V. M. y la nacion han conocido y conocen los motivos justísimos que dieron margen al establecimiento de tan santo tribunal en nuestra España , y la experiencia de tres siglos ha acreditado demasadamente sus ventajas y utilidad. La nacion , por sentimientos y por renombre católica , no ha podido desentenderse de toda su importancia , y una antigua costumbre ha venido á fortificar su opinion y sus votos , que tan solemne y generalmente se han pronunciado acerca de este punto. Y V. M. , constante siempre en proteger la Religion,

y en acomodarse á las necesidades y á los justos deseos de sus pueblos , no dudó restablecer la Inquisicion en 1814, y ha manifestado bien claro que en igualdad de circunstancias , y aun con motivos mas urgentes , debia ahora proceder conforme á lo que le dicta su corazon , y reáclaman su piedad , el honor de la Iglesia , la utilidad del estado y la voluntad de la nacion.

Pero , Señor , permítase al Ayuntamiento exclamar aqui para desahogar sus sentimientos y los del pueblo leal y religioso á quien preside : ¿qué azar ó desgracia persigue todavia á un Rey y á una nacion , que piensan y quieren con tanta rectitud y con tanta uniformidad? ¿Hasta quando ha de dominar en nuestro suelo una política que nunca ha sido nuestra en esta línea , y que si ya no es hija de la rebelion ni de la impiedad , parte de principios no menos abanzados que inseguros , y que de hecho nos precipitan á los mismos males que aquellas nos produgeron?



V. M., violento y cautivo entre los desleales que lo oprimian, pudo solamente firmar con mano trémula el decreto que proscribió en 1820 el tribunal de la Inquisicion; y ahora que libre y voluntariamente desea revocar tan injusta ley por el bien de la Religion y del estado, y por el interés y deseos de sus pueblos, ¿se le cerca y estrecha por otro orden á contrariar su voluntad, á entorpecer la marcha mas segura de la restauracion, y aun á consignar á la faz de la europa una aprobacion tácita de sus violencias y de la nulidad de derecho, con que aquel fué abolido en tan amarga época?

La nacion conoce bien á su Rey, conoce su piedad y su Religion, conoce sus deseos y paternales sentimientos, identificados siempre con el amor, y con la voluntad y el bien de sus vasallos; pero' conoce tambien con gran dolor, que ocultos manejos paralizan y frustran los resultados que debian garantir sus esperanzas religiosas con respecto á

la Inquisicion , y asegurar aun sus intereses políticos con aquella firmeza y solidéz , que depende solo del influjo de este tribunal en el estado y circunstancias en que la nacion se encuentra.

El Ayuntamiento sabe , que la Inquisicion no es de la esencia de la Religion , pero debe asegurar que la Religion no puede ya conservarse pura en España sin la Inquisicion. Sin embargo, no se le oculta , que aquella idea , tan obvia y trivial , fué el arma pérfida con que una fatal política atacó traidoramente á este tribunal ; y es de temer que ahora se emplee igualmente para tranquilizar el ánimo de su Rey , y hacerle accesible á sugestiones de otra especie para eternizar su proscripcion.

Sabe , que no siempre ha habido en España Inquisicion , y que en las naciones extranjeras se desconoce , sin que teman mucho de la seguridad de sus estados por esta causa ; pero no ignora

tambien , que la diferencia de los tiempos y de las circunstancias ha provocado siempre diversidad de leyes y de medidas en toda línea , y que la España por la Inquisicion se ha visto libre hasta nuestros dias de horrendos males y desgracias que han asolado y destruido á otras naciones , y cuyas consecuencias llorará siempre la Iglesia de Jesucristo.

Quando la unidad de la fé conservaba á los pueblos católicos en tranquilidad , el imperio de la Religion no habia menester otros auxilios ; y quando el catolicismo individual de los españoles era general , poco aun tenia que trabajar la Inquisicion. Pero en una época , en que debilitada su fé , y relajada la moral pública , abundan tanto las sectas impías é irreligiosas , que pretenden colocar su trono sobre las ruinas del Altar , y tienen ya minado el terreno en que se apoya la Monarquía , es tan necesaria la Inquisicion , y tan insuplible su accion é influjo á favor de la

Religion y del estado , que es casi imposible , que estos grandes edificios subsistan por mucho tiempo , y que se corte de raiz el germen mortífero que los destruye.

Los pueblos , Señor , cuya sanidad de ideas no es compatible con los misterios y artificios de la política , y cuya experiencia y conocimiento práctico los pone al alcance de ciertas verdades que les interesan , están ya en continua alarma y desconfianza , y se han expresado con bastante energía y temor en esta parte , anunciando á V. M., que se pierde y arrastra tras sí la perdición de todos , si no se restablece la Inquisición. Ellos palpan y ven lo que ciertos velos oculten acaso á su Monarca , ó lo que tal vez se le procure desfigurar , para que se haga insensible , ó no tema lo que sus hijos , que le quieren , no pueden menos de temer.

Señor , la red está tendida hace mucho tiempo ; la revolucion no ha ter-

minado ni es capaz por sí misma de retroceder ; los enemigos del Altar y del Trono , que no duermen ni descansan , habitan impunes con nosotros é inundan la capital de la Monarquía ; y los agentes mas temibles de la impiedad y de la rebelion han sabido ocultarse no mas que por momentos para volver á la carga con oportunidad. Los pueblos los conocen y designan ; pero nunca los descubrirán ; y mientras las medidas de precaucion estén solo confiadas á tribunales que marchen por el orden civil de nuestras leyes , no es de esperar que aparezcan los delincuentes á costa de heroicidades ó de compromisos.

No , no es ya un fantasma forjado por la credulidad la existencia de la feróz masonería ; y el plan bastísimo de los Comuneros y demás sectarios con sus inmensas ramificaciones tiene ya demasiada publicidad para deslucirse. Con todo , sus misterios y juramentos nefandos los ponen regularmente á cubierto

de la vigilancia pública ; y á la sombra de su impunidad socaban los cimientos de la Religion para destruir mas á salvo el trono mas robusto. Y aunque hasta ahora se han repetido decretos contra estas razas , pocos resultados nos ha ofrecido su ejecucion , y menores cada dia nos ofrecerá despues que despierten de su aturdimiento.

Es preciso confesarlo : las medidas políticas serán muy útiles , si las manos executoras no las vician ; pero no alcanzan : el mal está arraigado con demasia ; y la triste experiencia que hizo necesaria la Inquisicion de España en otro tiempo , la presenta hoy á los ojos mas imparciales como la única tabla para salvarla del naufragio. Sí , solo el tribunal Santo de la fé , cuyo nombre no mas aterra á los malvados , y cuya policia es exclusivamente á propósito para descubrirlo todo bajo la salvaguardia de un sigilo respetable es el que puede vigilar con fruto para frustrar los planes de la irreligion , enemiga de

los tronos y de la felicidad de los estados, especialmente aquellos, que cifran su dicha en ser católicos é intolerantes, como lo es la España por sus antiguas leyes.

En otras naciones de diferentes costumbres y circunstancias podrán tener mas influjo las medidas de la política, y acaso serán menos temibles sus revoluciones y trastornos sin la Inquisicion. Por desgracia no se conoce en ellas este tribunal, sino por falsos relatos que lo deshonoran; y no es de extrañar, que odiado en unas por sistema, y desacreditado en otras por seducción, se mire por todas con ojeriza. Las sectas cristianas que dominan en la mayor parte de Europa, y la heregia que se permite en casi todos los países del catolicismo, hacen incompatible á este tribunal con la Religion de sus estados, ó con la tolerancia de cultos que su política adoptó violentamente há ya muchos siglos: y es muy consiguiente, que su exclusiva necesidad y utilidad sean

respectivas á un pais católico en que es prohibida la diversidad de cultos , y que su conjuracion y ataques sean mas fuertes y encarnizados , quanto mas se pretenda allanar el campo para introducirlos.

Por esto , ó la Religion católica en España ha de cederlo á la impiedad y á la heregia , ó estas han de trabajar por trastornarla , y por minar el trono que la protege. Ahora pues , si hemos de ser católicos á medias , renunciemos el nombre de españoles ; y si la Religion de Jesucristo ha de ser única y pura en España , no hay que hacer comparaciones con la política de otros Reynos en orden á la Inquisicion.

Los enemigos del trono y los indiferentes en materias de Religion bien quisieran hacer punto de diplomacia estas comparaciones , y aun poner en choque las relaciones y respetos políticos, que debe la España á las naciones extranjeras , con el restablecimiento de

este tribunal ; pero no es posible que una idea tan falaz haya sido ni sea mas eficaz de lo que deberia para entorpecerlo. ¿Qué importa que en ellas haya ó no haya Inquisicion para que nosotros la adoptemos? ¿Quando se han opuesto los intereses ni los juicios inquisitoriales con la buena armonia que en todas lineas ha conservado la nacion española con sus Gobiernos? Ni ¿qué tiene que ver el reconocimiento y gratitud , de que es deudora á sus generosos Principes , con las medidas de seguridad religiosa que á la misma convienen , y á ellos en nada perjudican? Seriamos muy débiles , y hariamos poco honor al desinterés que han mostrado en nuestro auxilio , si una infundada y degradante adulacion pudiera dar margen á contrariar sus intenciones y nuestros deseos sobre un punto tan importante á la nacion. Pero ¡qué no intenta la mas negra y pérfida política para lograr sus fines!

La España bendecirá siempre á sus

libertadores , y admirará con entusiasmo la magnífica oferta que hicieron al pisar su territorio de intervenir solamente en su libertad y ayuda contra los tiranos que la oprimian ; pero jamas se imaginará que piensen poner trabas injustas ó inútiles á su Gobierno , ni menos que se prevalgan de su influjo y de nuestra situacion para impedir su marcha en un negocio que no les interesa. Son demasiado políticos y justos para no afropéllar el derecho de las gentes , ni extender sus miras mas allá de sus benéficas ideas y de sus palabras. Pero la astucia y arterías de los malvados nada omiten ni omitirán para sorprender á V. M. aun por este orden , y promover tal vez el descontento de los religiosos pueblos ácia unas naciones á quienes tanto deben.

El Ayuntamiento pues , que observa y combina á sana luz , y que está instruido de la funesta guerra que bajo todo aspecto se hace á este tribunal, no desprecia neciamente tanta intriga y

tanta maquinacion ; y convencido de las ideas que lleva expuestas , se ha decidido á hablar á V. M. respetuosamente , pero con franqueza enérgica, para manifestarle sin disfraz los riesgos y peligros que amenazan ya en España á la Religion de nuestros padres y á la seguridad del trono , y que tanto agitan y alarman los recelos y nobles cuidados de los leales españoles , interin no se restablezca la Inquisicion.

Dignese por tanto V. M. de dar ya un dia de gozo y de consuelo á estos fieles hijos , y de oprobio y desesperacion para los enemigos de Dios y de V. M. , y aun para aquellos falsos políticos , cuyas vanas teorias y opiniones , ó cuya inveterada aversion á este tribunal , quieren prevalecer á cualquiera costa contra la voluntad del Monarca y de sus Pueblos , contra la fuerza de las leyes y de las costumbres españolas , y aun contra la mas legal y consiguiente marcha del sistema que nos hará felices.

Pero si acaso estas reflexiones no alcanzan todavia á estimular á V. M., observe siquiera y fije su atencion en la diferencia de sensaciones que causa la idea de este tribunal, y encontrará una leccion sencilla, pero eficaz, á que no pueda resistirse. Advierta V. M. quienes son los que lo quieren y lo piden, y los que lo contrarian y aborrecen; quienes los que tiemblan y se llenan de horror solo al oirlo, y los que se regocijan y alegran por la memoria y esperanza sola de su restablecimiento. Los primeros son sus leales y amantes Pueblos y los mas decididos defensores de la Religion y de la Monarquia; los segundos, ó son hombres positivamente malos, impios y rebeldes, ó son agentes equivocados, cuyas ideas misteriosas obligan á recelar mucho.

Y ¿habrá de acceder V. M. á las miras ó sugerencias de estos, desatendiendo la lealtad, el zelo religioso, y los deseos de los que lo aman tanto?

¿Habrá de negarse aun al voto uniforme de sus vasallos fieles que con tanto desinterés le claman porfiadamente por la Inquisición para el bien de la Iglesia y del Estado? Por ventura ¿habrá una política mas imperiosa ni mas acertada en esta crisis, que el condescender ya con esta solicitud?

Señor, el Ayuntamiento de Córdoba, que á nadie cede en el amor á su Religion y á su Rey, y que no puede mostrarse indiferente á tantas sensaciones, se ha visto y se ve obligado por motivos tan justos á hacer por su parte el esfuerzo que le es posible, para cooperar de algun modo al sosten y seguridad de objetos tan caros, suplicando ya á V. M. rendidamente y con las ansias mas vivas, se sirva no dilatar por mas tiempo el restablecimiento de la Inquisición.

Asi lo espera de la justicia y religiosa política de V. M., rogando á Dios guarde su importante vida dilatados años. Córdoba 22 de Febrero de

1824. = Señor. = A. L. R. P. D. V.
M. Sus mas leales y rendidos vasa-
llos = José Alfaro. = José Guaxardo. =
Juan de Dios Gutierrez Ravé. = Diego
Montesinos. = Juan Ramon Valdelo-
mar. = Federico de Bernuy. = Rodrigo
Fernandez de Mesa. = Juan de Dios
Aguayo y Bernuy. = Por la Diputacion
del Comun, José Mir-Martinez, Sin-
dico Personero. = Por el Cabildo de Ju-
rados, su Alcalde José Martinez Caste-
jon. = Francisco Morente, Escribano ma-
yor de Cabildo.